

Y^h.^c S.^or

1181

Muy S.^o mio. El Intendente interino de esta Provincia D.^o Josef de Leballos en fha de 29 de Noviembre ultimo me dice lo siguiente.

Muy S.^o mio. El Contador general de Propios, y Habituos del Reyno en fha de 16 del que espira me dice lo siguiente. Se han visto en el Consejo dos representaciones que hizo el Governador de Cordaga en fha de 18 de Agosto proximo, manifestando entre otras cosas, que en conformidad de la resolucion de 7 de Julio, de las facultades que le atribuye la instruccion del año de 1715, y de la posesion en que han estado sus antecesores, havia nombrado por Diputados de la Junta de Propios, y Habituos de esa Ciudad à los Capitulares D.^o Fran.^{co} Anarich, y à D.^o Lorenzo Rata para las ausencias de D.^o Fran.^{co} Jacoⁿ q.^e devia continuar, solicitando la correspondiente aprobacion; la que asi mismo hizo la Ciudad con fha de 18 del citado mes, pidiendo recayese esta sobre la eleccion, que havia resultado por el sorteo, que hizo entre sus Capitulares para evitar parcialidades,

